



El Indecopi expuso ante dos importantes reuniones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre los avances en materia de protección de los derechos de los consumidores peruanos

- ✓ **Presidente de la institución expuso ante la comunidad internacional sobre el fortalecimiento de la legislación para la defensa y protección del consumidor y las buenas prácticas para el empoderamiento de los mismos.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) participó en la **95ª Sesión del Comité de Políticas del Consumidor** y en la **16ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad de Productos de Consumo**, ambas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que se llevan a cabo en París, Francia, del 16 al 19 de abril.

Precisamente, el Presidente del Consejo Directivo, Ivo Gagliuffi Piercechi, expuso ante la comunidad internacional reunida en la **95ª Sesión del Comité de Políticas del Consumidor**, acerca de los últimos avances en materia de consumidor adoptados por el Indecopi, ente rector en la protección y defensa de los derechos de los consumidores en el Perú.

Así, la autoridad se refirió, especialmente, al **Fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor** con la entrada en vigencia de la **Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor**, así como del **Plan Nacional de Protección de los Consumidores 2017-2020**, instrumentos de gestión trascendentales que han permitido mejoras sustanciales en esta materia.

Además de que ambos instrumentos gubernamentales, que involucran a varios actores con competencias en materia de protección y defensa al consumidor, buscan el mejoramiento integral y progresivo en este campo, así como una visión de largo plazo para hacer más eficaz la protección de los derechos del consumidor.

Durante su exposición, Gagliuffi Piercechi también enumeró una serie de **productos y herramientas digitales que el Indecopi ha puesto a disposición de los ciudadanos peruanos** (consumidores, proveedores y el propio Estado), con la finalidad de empoderarlos en el conocimiento de sus derechos y sus competencias.

Por ejemplo, presentó la **campaña digital 'Julieta checa la etiqueta'**, experiencia exitosa que ha reforzado entre los consumidores peruanos el **hábito de la lectura de las etiquetas de alimentos y bebidas**, de tal manera que con mensajes sencillos y amigables los ciudadanos obtienen información y toman mejores decisiones de consumo.

Sobre el Comité y el Grupo de Trabajo en consumo de la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene como misión promover políticas que mejoren el **bienestar económico y social de las personas** alrededor del

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio



mundo; para lo cual brinda un foro donde los gobiernos pueden trabajar en conjunto para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes, trabajando con los gobernantes para comprender las razones que conducen al cambio económico, social y ambiental.

El Indecopi, en su calidad de ente rector y Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, participó también en la **16ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre Seguridad de Productos de Consumo**. Este grupo de trabajo está organizado dentro del Comité de Políticas del Consumidor de la OCDE, y tiene por finalidad el análisis de temas vinculados a la seguridad de los productos, elaboración de reportes y demás mecanismos que permitan a las distintas agencias, contar con herramientas y mecanismos que les permitan una mejor tutela del derecho de los consumidores generando el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación entre los Estados miembros.

En este aspecto, presentó los resultados de las acciones de supervisión y fiscalización llevadas a cabo en torno a las Alertas de Consumo difundidas durante el 2017, además dio a conocer la nueva plataforma web de las [‘Alertas de Consumo’](#) que permite contar con información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y advertencias, y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La nueva plataforma cuenta con un buscador de alertas por categoría y palabras clave, una sección de alertas recientes, una sección para suscribirse a la emisión de alertas de consumo, información sobre campañas y noticias de seguridad, entre otras secciones de interés para los usuarios. También contiene información del monitoreo de las redes internacionales de alertas de seguridad de productos, alertas proporcionadas por las entidades públicas competentes, y permite a los consumidores reportar directamente al Indecopi, los riesgos que identifiquen sobre los productos o servicios que se comercializan en el Perú.

Además, expuso los avances en materia de consumidor del Perú. Gracias a la 1ra Encuesta Nacional en materia de Protección del Consumidor llevada a cabo a finales del 2015, se pudo tener la línea de base para trabajar la **Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor**, así como del **Plan Nacional de Protección de los Consumidor 2017-2020**. Agregó, que se vienen trabajando los cuatro (04) [Ejes Estratégicos del Plan Nacional](#), mostrando los productos, herramientas digitales y propuestas normativas propuestas por el Indecopi.

Por la labor realizada, los países integrantes del Comité, como Italia y Holanda, felicitaron las acciones emprendidas por el Indecopi en favor de los consumidores peruanos. La UNCTAD (*United Nations Conference on Trade and Development*) también hizo mención al trabajo realizado por nuestra institución, indicando que era un referente de compromiso e innovación en la región. El Comité reafirmó la intención de continuar trabajando conjuntamente con el Indecopi, a efectos de seguir compartiendo las buenas prácticas que se vienen realizando en el Perú.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio

NP

Nota de Prensa

 Indecopi



Cabe destacar que este escenario internacional permitirá al Indecopi debatir e intercambiar ideas con las autoridades del más alto nivel en el ámbito de consumidor, más aún cuando las reuniones de la OCDE forman parte de las evaluaciones a los países que desean incorporarse como miembros plenos de esta organización.

Lima, 19 de abril de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio